

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 8 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia : D. Josè Martinez Vengoa , sargento mayor (con grado de teniente coronel) del cuerpo de Milicias Urbanas. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores. Teatro : Voluntarios.

VARIEDADES.

ODA

Escrita con motivo de la accion del bizárro escoces , el brigadier español D. Juan Downie , que mal herido al frente de la vanguardia en la entrada de Sevilla , y rodeado de enemigos , tuvo heroica serenidad para tirar la espada (dicen que habia sido del conquistador Pizarro) en medio de sus soldados , á fin de que haciéndole prisionero , como le hicieron , no tuviesen la gloria de llevarse el arma con que defiende la libertad de la peninsula.

Musa , que de los ínclitos varones
Disté á Osian dixino
El ensalzar las bélicas acciones
En canto peregrino ,
Que acompañaba con su voz sonora
De oro y marfil el hurpa encantadora ;
Da poder celestial hoi á mi acento ,
Que á los astros levante
Sobre las alas rápidas del viento
El ánimo constante
Del que es honor de la escocesa gente ,
Y émulo digno de Fingal (*) valiente.
En su sangre dos veces ya teñido
Iba Downie el osado
Tras el frances por su valor vencido ,
Y de uno y otro lado
La muerte y el terror le rodeaba ,
Y atónita Sevilla lo miraba ;
Cuando al bajar la plácida victoria
Del azulado cielo
A coronarle de luciente gloria ,
Llegó con rauda vuelo
Ardiente , férreo globo , despedido
De hueco bronce en horrído estampido ,
Que el magnánimo rostro traspusara
Con horrosa herida ,
Y del fuerte bridon le derribara
En súbita caída ;
Y ya los enemigos orgullosos
Tras su presa corrian afanosos :
Mas del carro de nubes entretanto

Fingal que lo veia ,
Con el celeste impenetrable manto
Al héroe le cubria ,
Que apoyándose al pomo de la espada
Sostenia la vida desmoyada.
„ Hijo , le dice , si á la cruda suerte
Rendirse hoi es forzoso ,
Tambien el cielo de la fiera muerte
Te libra generoso .
Poco serás , te juro , prisionero :
Yo en tanto guardaré tu noble acero .”
„ Sea ” , Downie responde ; mas mirando
Que no léjos estaba
De sus valientes el guerrero bando ,
Aciu ellos señalaba ,
Y á Fingal sonriendo le decia :
„ ¿ Quien mejor guardará la espada mia ?”
Y superior entónces á sí mismo
Así el acero lanza
En prueba de su esfuerzo y heroismo ,
Que á los suyos alcanza :
Y entre prisiones queda , y no suspira
Porque la fuerte espada libre mira . B***.

El Diario del gobierno de Cataluña y Barcelona , periódico que se publica en aquella ciudad en frances y castellano , despues de grandes necesidades è inyectivas (en el del mártis 23 de junio núm. 174) contra los reyes de Cádiz , baro cuyo nombre entiendo á las Cortes y Regencia de las Españas , se explica de esta manera :

„ Lancen los sacerdotes el sagrado anatema contra esas Cortes y esa Regencia que mercenaria esclava de los heréticos ingleses , á quienes se ha prostituido , no se vale del nombre de la religion mas que para tener estrechamente sujetos á los que engaña ; y para poder con este freno llevar las gentes a la execucion de todos sus inmorales anti-cristianos designios.

Sacerdotes de un Dios de bondades , no os metais en lo que no os toca. Dexad que se disputen la España conquistadores y conquistados.... Esto no es vuestro. Vosotros no debéis mas que obedecer en lo temporal al que posea el pais que ocupais. Pero no tolereis cosa alguna que sea opuesta á la pureza de la religion que profesamos. Perseguid abiertamente el vicio , y el er-

(*) El Héroe de las Islas.

ror... Y sobre todo, quitad siempre la máscara à la hipocresia.

Mas parece que ya empieza à divisarse esta preciosa época. Parece que en la ciudad dedicada al principal patron de las Españas, y en otras de la provincia de Galicia, empieza à resonar sin temores la magestuosa voz de la verdad. Así se trasluce de los mismos periódicos de Cádiz, donde se quejan aquellos entes de que no solo son los periódicos los que desacreditan las reformas políticas que ellos hacen; sino que se profanan los pùlpitos (así se expresa el anti-cristiano é inmoral editor del *Redactor general*, lo que no haria seguramente sin la anuencia, ù orden del gobierno que lo manda publicar) con groseras invectivas contra el gobierno, por hombres à quienes pesa que España se redima de sus afrentas, y rompa las vergonzosas cadenas con que era conducida à la miseria y desolacion. Ved ahí como se expresa el error, hablando de la verdad. Nadie nos negará que la ciudad de Santiago, y las demas de Galicia, están enteramente libres del dominio frances. Luego no se podrá decir que esos redactores y esos sacerdotes, que públicamente declaman contra el gobierno establecido en Cádiz sean gente pagada por la Francia. Tal vez la miran en el ardor de un equivocado patriotismo como un enemigo; mas no pueden sufrir que la insurreccion se intitule santa, feliz, cristiana, gloriosa, con todos los deinas retumbantes dictados, que no ha cesado de prodigarle al fanatismo. Ven que todos los desatinos se apadriuan con el apoyo del nombre de la religion, y no pueden tolerarlo. Ven que las locuras de las cabecillas insurreccionales no hacen mas que asolar el país que corren, sin que arrojen los franceses de ningún puesto principal; y sin que puedan ni sepan hacerse firmes en parage alguno contra los embates del enemigo; y finalmente, ven que todos los que actualmente tienen las riendas de la insurreccion, no son movidos por ningun interes patriótico y nacional; sino únicamente por miras particulares de ambicion y despotismo, resultando de ello que en todas las órdenes, bandos, edictos, decretos y proclamas, se obra del todo opuesto à la razon, à la justicia, y à los sanos principios de la religion cristiana. Así es que todo no conduce mas que à una ruina, desolacion y miseria general; lo que, previsto por los sacerdotes, ocasiona sin duda que se declame abiertamente en los pùlpitos contra un proceder dictado solamente por el àngel de tinieblas, que es quien dirige los corazones de casi todos los gefes insurreccionales."

¶ Véase aquí comprobado de un modo innegable que Napoleon en sus inicuos planes contra la España no tiene secuaces mas útiles, ni la patria enemigos mas temibles que esas gentes para quienes las reformas en nuestros envejecidos abusos son otros tantos motivos de furor y despecho. La guerra de religion que están alzando algunos ministros del altar, desde el pùlpito y con libelos, merece los aplausos y exhortaciones del enemigo, que se reviste de un santo celo aparente, igual al que anima à los que (ya sea por

hipocresia, ó ya por supina ignorancia) identifican con su lucro las eternas verdades del evangelio. La escandalosa oposicion que hace tiempo se advierte en la catedral de Santiago à las providencias de la nacion congregada en Cortes, es apadrinada y ensalzada por los satélites de Buoparte, quienes conocen el precio de una division intestina. Y à vista de esto ¿se dexará con indolencia que llegue à madurar un proyecto que tan acerbos frutos va ya produciendo? ¿Se permitirá que unidos los enemigos exteriores con los que abrigamos en el seno, vayan estos royendo el cuerpo político, hasta que debilitado caiga à un leve impulso de los otros? — Dígase entonces sin rebozo que nada importa la ruina de la patria.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 7 — Horacio Muterbetz dice al diarista que no entiende de *tuulugias* y *talamáticas*, sino del juego que llaman *comercio* y mas *comercio*, que es campo vastísimo que nunca nos dexará mal; y en caso de apuro imitar al sabihondo *Redactor*, y otros marchantes de su misma laya.... ¿Ni quien le quitaria, dice, preguntar dónde está la cuenta de cargo y data de la tesoreria desde 8 de agosto à 22 inclusive de él? ¿Y cómo es que publicando el *Conciso* semanalmente la entrada y salida de caudales, cesó este método desde 8 de agosto, precisamente cuando Meade dió otro tono à sus quejas? ¿Quien le impediria gritar contra el Sr. Soret, que en la pág. 4 dice que la *muchedumbre es propensa à la maledicencia*, hasta hacerle retractarse y confesar que la *muchedumbre* (el pueblo español) à nadie cede en circunspeccion y sana fe? — Don P. J. y C. inserta un *apólogo* intitulado el *burro periodista* en que ridiculiza con chiste el empeño de los maniáticos, que con sus papelones quieren resistir nuestras reformas; y el siguiente *epigrama* de un *impresor* à los francmasones (*si los hai*), recomendando al marques de Panes:

Este marques xerezano
Cuyos papeles imprimo,
Os pertenece, que es llano
Que debe ya ser hermano
Quien tantos años fue primo.

Conciso del 7.—Inserta el plan de las divisiones del 7.º ejército, generales que las mandan, cuerpos de que se han de componer &c. — *Pesos y medidas*—Es mui comun el deseo de que en toda España se uniformen: hace algunos años que pensó en ello el gobierno: por el ministerio de D. Pedro Cevallos salió la real orden que hoy es la lei V. tit. IX lib. IX de la Novísima recopilacion, que dice: „Llévese à efecto la igualacion de pesas y medidas.” En el dia que se desea que las Cortes por medio de una lei rompan las trabas que tantos inconvenientes presentan para el comercio interior, seria mui del caso que tuviesen à la vista los trabajos del Sr. Peñalver, à quien el gobierno comisionó para tan ardua empresa, y que llevaba en buen estado sus trabajos cuando los fran-

ceses invadieron la península—El valiente regimiento escocés número 42, que veía por primera vez el fuego, fue el que atacó y tomó el 18 último à la bayoneta en 40 minutos las dos flechas que dominan el fuerte de Búrgos (R. 478) en el que están encerrados de 2500 à 30 francés.

Abeja española núm. 26 — *Máximas sueltas.* El éxito de las revoluciones está en razón directa del saber y energía de los que las dirigen — Si los partidarios del poder absoluto las dirigen, se sigue la anarquía ó la disolución del Estado—Establecimientos que solo mudan el nombre no se pueden llamar nuevos — Debe ser castigado como promovedor de facciones el que contradice, duda, ó intenta desautorizar de otro modo reformas hechas por el pueblo ó sus apoderados — La tolerancia política en tanto es buena, en cuanto se contrae à puntos cuestionables, y no decididos legalmente — No es justo el gobierno que teme la libertad de escribir — El poder legislativo de una nación, particularmente si tiene algo de electoral, es responsable de los desaciertos de los demás poderes — Dionisio, tirano de Siracusa, no pudiendo con promesas ni amenazas vencer à Erasto su secretario á que disimulase sus desaciertos y su estúpida parcialidad en elegir sujetos para la administración, le desterró à los confines de Sicilia, desde donde escribió à un amigo una carta, en que muestra el carácter de un buen ministro, que no quiere conservar un puesto brillante à costa de bajezas é infamias — Un periódico de Baltimore dice, con fecha de 19 de agosto: hoi ha llegado la goleta americana *Independencia*, que salió el 2 de la Guaira. Refiere el capitán que el 35 de julio hubo un embargo general, que subsistía à su salida. Al entrar en Coro *Monteverde* detuvo por la fuerza à los buques é individuos extranjeros, sin distinción. La *Independencia*, *Eleonor*, y otras embarcaciones salieron por medio del fuego de los fuertes, que echó à pique una goleta inglesa al intentar su salida. Por un tratado secreto obtuvo posesión de la provincia de Venezuela Monteverde, que entró en la Guaira el 31 de julio; y por su orden fue cogido el 30 Miranda en su cama, y enviado à Caracas con otros muchos oficiales de graduación, para ser juzgados — Si es cierto que el general Cruz va à organizar un ejército de reserva, se lisonjea la *Abeja* de que prescindiendo de las hablillas de los militares de calle Ancha y, dará nuevas pruebas de inteligencia, actividad y patriotismo.

El Procurador general de la nación y del rei núm. 7 — En la *Revista literaria* abruma à la *Abeja* por las máximas de su núm. 18 con gordísimos argumentos, que no à todos es dado comprender. Si el pueblo, dice, *estudiese tan adelantado como nosotros* (los editores) en el lenguaje de la revolución, poco tenía V. que trabajar, Señor culebron — M. A. dice à los editores que la obra que acaban de emprender (la publicación del *Procurador*) es providencia del Altísimo; y que en esta guerra espiritual (!!!!) lo mismo que en la temporal, cuando nos veíamos mas abatidos, nos hallamos con triunfos inesperados — Noticias jocosas del Toboso en la Mancha, dignas de estos noveles desfacedores de entuertos, y el centon de costumbre, titulado *Sesion de Cortes*, dan fin à este número.

El Imparcial, núm. 7 — Un desdichado enfermo participa à los editores lo mucho que le mortifican los achaques que padece; habiéndose puesto en manos de un doctor, habrá como dos años, le manifestó que sus dolores de cabeza provenian del estómago, que no estaba muy limpio, en cuya virtud le propinó una buena dosis de emético, con lo que lanzó gran porción de bilis, y logró algun alivio. Esto, empero, à poco tiempo siguieron los dolores, y el doctor solo le recetaba algunos confortativos suaves, que de maldita la cosa le servian. Viendo que el mal seguía, el médico acudió à la primera medicina, aunque en corta cantidad; pero à pesar de esto los síntomas son ahora peores que antes: consulto, dice el enfermo, al doctor, y le hallo el hombre mas tímido del mundo; el mal está dentro, y en vez de darme un medicamento activo para lanzarle, se contenta con mandarme jarabes y pocimas empalagosas. Antes me decía que esperara el levantamiento del sitio de Cádiz para tomar aires libres; pero ya se levantó el sitio, y en nada he mejorado: yo ya tengo hablado à otro médico para ver si logro alivio; pero el caso es que está fuera de Cádiz, y tardará algunos dias en venir por falta de coche ó cabalgadura. Publique V., Sr. Imparcial, esta relación, à ver si avergonzado mi médico trata de ser ménos pusilánime y negligente que hasta aquí — Continúa el diálogo de la gaceta de Madrid entre su redactor y el vulgo — La libertad justa y legal no es la licencia; los hipocritones tratan de confundir àmbas para alucinar al pueblo. La libertad es el derecho que tiene todo hombre de disponer de sí conforme à razón y justicia: todo hombre tiene libertad de hablar, porque sinó no se distinguiría de los brutos; y de ahí es, que la libertad de imprenta es el derecho que cualquiera tiene de decir por escrito lo que diría de palabra: la igualdad es el derecho que tiene todo ciudadano de ser considerado igual ante la lei à todo otro ciudadano. (Se continuará.)

Diario de la Tarde núm. 6. — Según la *opinion pública* (alias el Sr. marques) en los extremos de esta capital se tiene por muy seguro que en los pueblos del contorno se restablecerán cuanto antes los conventos de los regulares; y que el de Regla volverá muy pronto à su vida contemplativa y recoleta. En lo interior de la capital, añade Su Señoría, se ha hablado sobre el mismo particular, creyéndose que el gobierno tome las mas eficaces providencias con la multitud de religiosos de àmbos sexos que no hallan arbitrios para subsistir, y muchos ni aun para cubrir sus honestas y maceradas carnes — Concluye el Sr. marques insertando la lista de varios francmasones que se hallan asegurados en las cárceles de Madrid, lo que ha llenado, dice el Sr. marques, de júbilo à los habitantes de aquella religiosa capital. Algunos de los tales francmasones se han repartido por el reino à predicar el evangelio del demonio (son palabras literales) de cuyo infernal doctrina intentan edificar nuevos templos à Santa Julia y otras santas.

NOTICIAS.

Berga 5 de setiembre. — La sensación que ha producido en el espíritu de la junta Superior de Cataluña la primera gaceta de Madrid baxo

el gobierno de las Españas, es igual á la energía y sublimidad de los sentimientos con que desde el principio de nuestra revolucion á pesar de tantos desastres ha sostenido nuestra justa defensa, y rodeada de enemigos por todas partes ha hecho resplandecer siempre á los ojos de los catalanes la sagrada antorcha de la libertad.

¡O generoso pueblo de Madrid! ¡cuán gloriosamente se desplegaron en tí estas preciosas semillas de la libertad en el memorable día Dos de mayo! ¡Cuán heroicamente las conservaste en tu seno entre los horrores de la esclavitud! ¡Con qué gallardía se desenvuelven en esta época feliz, en que reducidas á polvo tus cadenas por el incomparable Wellington, ves suceder á las amarguras de cuatro años de opresion los resplandores de la libertad que sobre tí despliegan los victoriosos pendones de Albion, de España y de Portugal!

JUNTA PROVINCIAL DE CENSURA.

En la renovacion de oficios de esta junta Provincial de Censura, verificada este mes, salió electo presidente el Señor D. Bruno Vallarino, y vice-presidente el Señor D. Rafael Garaicochea.

PARTES TELEGRAFICOS.

Día 7. — Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continuan los mismos trabajos anunciados.—Han estado haciendo el ejercicio en el campo de Guía del Puerto de Santa Maria unos 29 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 7. Desde las 13 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villagarcía quec. esp. N. S. del Camino, con cebollas; de Nueva-York b. id. el Empeinado, con provisiones; De Filadelfia fr. id. la Maria, con harina; De Terranova b. ing. Maidattge Mill, con bacalao; de Sevilla tart. esp. la Candelaria, con bombas y tejas.

CÓRTESES.

Día 7 — Parte de Sanidad: en el día de ayer fueron enterrados 13 cadáveres.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion Toledo, sus parroquias, empleados y corporaciones; Segovia, su ayuntamiento, empleados &c.; la comunidad de San Pascual de Aranjuez; los pueblos de Cuéllar, Elche de la Sierra, Pontevedra, Huelva, Higuerita, Algava, Hellin, Granada y sus autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Coria, Placencia, Valverde, Montijo y Mérida.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion el corregidor interino de Cuenca, el coronel y oficialidad del regimiento de infanteria de Cuba, y la villa de Espejo en el reino de Córdoba. Sus exposiciones se mandaron insertar íntegras en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Se aprobó el dictamen de la comision de Constitucion, la cual acerca de la representacion del ayuntamiento de la Coruña; (véase la sesion del día 30 de setiembre último) proponia que los 17 electores se distribuyesen entre las cuatro parroquias de la capital y su distrito que no tengan ayuntamiento y dependan de la capital, con tal que la parroquia tenga 50 vecinos; y en caso de no tenerlos, se unirá á la inmediata, y nombrará elector en razon de su vecindario; y si faltase un elector, lo nombrará la parroquia de mayor vecindario; si otro, la que le sigue; y así sucesivamente.

El Señor Alcaina pidió que lo que se resolvió ayer acerca de las elecciones de Madrid, se hiciese extensivo á todos los demas pueblos que se hallasen en el mismo caso: á lo cual contestaron varios Señores diputados que ya está determinado así.

El profesor de primeras letras Don José Moliné presentó al Congreso unos exemplares de un catecismo constitucional, haciendo presente que desde el momento que se sancionó la Constitucion habia cuidado ponerla en las manos de sus discípulos, para que conociendo desde luego sus derechos supiesen despues conservarlos y defenderlos; y que con el mismo objeto habia tomado á su cargo la impresion del expresado catecismo constitucional, cuyo autor se habia propuesto al componerle acomodar á la capacidad de la juventud y del pueblo los sabios principios que establece la Constitucion. El Señor conde de Toreno, despues de recomendar el celo del profesor Don José Moliné, propuso que así á este como al autor del catecismo se les manifestase que S. M. lo habia oido con especial agrado. Apoyaronle el Señor Zuazo, y otros varios Señores diputados; y se aprobó lo que propuso.

Se pasó á la comision de Salud pública un oficio del secretario de la Gubernacion de ultramar, remitiendo un plan formado por el Doctor Santa Maria, para el establecimiento de un colegio de Medicina y Cirugia en México.

Se leyó el dictamen de la comision de Hacienda, la cual despues de informar largamente sobre una representacion en que la junta de Extremadura se quejaba de la extincion de la contaduria general de Maestrazgos, Encomiendas &c. proponia en substancia que no pudiendo ser administradas las rentas de Maestrazgos por la direccion de Provisiones, ni por el tribunal especial de Ordenes, propusiese la Regencia el sistema de administracion que juzgase mas conveniente; que mientras tanto todos los caudales entrasen en la tesoreria de la provincia para que los distribuyese el intendente; quedando la intervencion á la contaduria principal de rentas &c. El Señor Roxas, individuo de la comision, presentó su dictamen separado: hubo alguna discusion, y por último se aprobó el dictamen en los términos indicados.

Recordó el Señor presidente que mañana no habria sesion, y levantó la de este día.

Cádiz 7.—La Gaceta de Montevideo del 29 de junio inserta una carta, de un oficial portugues, que desde el campamento remite al Señor capitán general, suplicándole que mande publicarla á la mayor brevedad; y cuyo objeto es desmentir completamente todo el contenido de la gaceta extraordinaria de Buenos-aires de 27 de mayo (R. 456), en la que tan falsamente se supuso la suspension de armas y proposiciones de paz solicitadas por un enviado del Brasil. El oficial se queja del insulto que se hace á su corte, incapaz de reconocer jamas un gobierno de revoltosos; y rebate las falsedades con que el gobierno revolucionario alucina al pueblo bonariense, fingiendo sobre el ejército portugues victorias que han sido derrotas de sus cobardes tropas.

TEATRO.

La venta (sainete).—El café (comedia en 2 actos).—Un aria (por el Sr. Segura).—Bolerías.—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.